

Actualizado a: 26/04/2024

Convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Pyme Sostenible, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) de la Unión Europea

Destinatarios: Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tortosa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE

Información de interés

Ámbito geográfico:	Tortosa
Organismo:	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
Administración:	Organismo Autónomo
Plazo(s) de solicitud:	30/07/2024
Notas solicitud:	Hasta el 30 de julio de de 2024 a las 14:00 horas, o hasta agotamiento presupuestario
Tipo:	Subvención
Importe:	17,755.68€
Notas:	Crédito 2024: 17.755,68 euros
CEE:	En el marco del Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 de ayudas de minimis
Enlaces:	https://www.cambratortosa.com/

Referencias de la publicación

- Convocatoria 240418. Butlletí Oficial de la Provincia de Tarragona número 82 de 26 de abril de 2024. (Extracto-Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Medio ambiente Mejora de estructuras	Ahorro energético Asistencia técnica Fomento de la competitividad Fondos FEDER

Cámara de Comercio de Tortosa

Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Cámara de Comercio de Tortosa
Código administración pública: CC0000087
Órgano: Cámara de Comercio de Tortosa
Código órgano: CC0000087
Id anuncio: 155832
Código convocatoria: 755629
Ref. convocatoria: Ref desconeguda
Des. convocatoria: Convocatoria Programa Pyme Sostenible 2024 - Cámara de Comercio de Tortosa

ANUNCIO

Convocatoria Programa Pyme Sostenible 2024 - Cámara Comercio de Tortosa

BDNS(Identif.):755629

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/755629>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tortosa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Pyme Sostenible, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tortosa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Pyme Sostenible, subvencionados en un 40% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Tortosa Además, puede consultarse a través de la web Ajuts Subvencions CÁMARAS | Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Tortosa (cambratortosa.com)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 5.992 € .

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.996,00 €. sobre un presupuesto máximo elegible de 7.490,00 € (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 40%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Sostenible, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 17.755,68, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 30 de julio de 2024. si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Tortosa
2024-04-18
Francisco Faiges Borrás .- Presidente.